

El difícil arte de gestionar una crisis

Por: Javier Bolzico (*)

Cotización de acciones



Hasta el año pasado los problemas de corrida de depósitos y resolución de bancos fallidos eran patrimonio exclusivo de los países en desarrollo. Los foros y conferencias especializados en problemas bancarios invariablemente tenían como materia de estudio bancos de países en desarrollo, especialmente de Latinoamérica. En ese contexto se escrutaba la actuación de las autoridades de supervisión, en busca de aciertos y errores. Esta situación, para la sorpresa de la mayoría de los especialistas, ha cambiado a partir de 2007; los dos casos de bancos fallidos más importantes se generaron en Inglaterra y Estados Unidos: el banco Northern Rock y la banca de inversión Bear Stearns.

Cabe señalar que se consideran a las autoridades de supervisión de ambos países entre las mejores del mundo, sin embargo, su accionar en estos dos casos fue objeto de numerosas críticas. Hay algunos hechos y situaciones ocurridos en dichas crisis, que muestran que la distancia con los países en desarrollo, en materia de regulación y resolución bancaria, son menores a las que se creían.

Cuando se analiza el caso del banco Northern Rock se observa que:

- El capital del Northern Rock era inferior a 2% de los activos.
- Semanas antes de la corrida de depósitos la FSA le otorgó al Northern Rock autorización para mantener menor cantidad de capital.
- La asistencia del Banco de Inglaterra al Northern Rock fue superior al total de depósitos del banco.
- El gobierno anunció que cubría 100% de los pasivos del banco, incluyendo a los grandes inversores.

- La resolución del banco demoró más de 6 meses.
- La solución a la que finalmente se llegó fue a la estatización del banco.
- Los depósitos del Northern Rock equivalían sólo a 1% de los depósitos del sistema y aun así puso en aprietos al banco central más antiguo del mundo.

En el caso de Bear Stearns se observa que:

- La Reserva Federal no pudo asistir al banco de inversión Bear Stearns en forma directa, ya que no contaba con los votos necesarios en su directorio, dado que había dos posiciones vacantes.
- A pesar de que la Reserva Federal había aportado 30.000 millones de dólares, la operación de salvataje estaba sujeta a la aprobación posterior de los accionistas del Bear Stearns.
- Sin la asistencia de la Reserva Federal, el banco estaba obligado a pedir su concurso preventivo, no obstante los accionistas del Bear Stearns exigieron (y recibieron) 1.200 millones de dólares para aprobar la operación de « salvataje».
- A pesar del aporte de dineros públicos (30.000 millones de dólares) no hubo una compulsa entre bancos interesados y el único banco participante fue el JP Morgan.

Lo arriba señalado no significa un juicio de valor sobre el accionar de los supervisores, lo cual excede el objeto de esta nota; simplemente se procura resaltar cómo aun en los países que, según el consenso generalizado, tienen los mejores esquemas de regulación y supervisión bancaria, la resolución bancaria es un tema muy complejo y difícil de administrar. Cabe señalar que en la Argentina las crisis de bancos individuales, hasta 2001, fueron gestionadas con estándares y resultados superiores a los de los casos mencionados: los casos se resolvían en pocos días dando solución oportuna a los depositantes, se prevenía el riesgo de contagio, no se hacía «salvataje» de accionistas con fondos públicos y no se generaban costos fiscales. Quizá sea por ello que el modelo de resolución bancaria implementado en la Argentina hace más de 10 años, conocido como el «artículo 35 bis», ha inspirado a varios países latinoamericanos y ha sido implementado por equipos argentinos exitosamente en varios países de la región. Sin dudas, una exportación no tradicional.

** El autor es PhD en Economía, ex superintendente de bancos y titular de Fit and Proper Consulting.*